

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno Nº 021- 2694 -2011
Carátula Nº 6953 de fecha 23.09.2011

ORD. №

ANT.: Presentación

**¢**je fecha 23.09.2011

Arquitecto Sr. Alejandro Solar Dominguez.

MAT.: <u>SANTIAGO</u>: Artículo 60° LGUC. Informa

Inmueble, ubicado en AV. Ricardo

Cumming N° 90.

4918

SANTIAGO, 2 4 001 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

- 1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto señor Alejandro Solar Domínguez. ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la habilitación de una Cafetería en un local de un ex Cibercafé ubicado en la Av. Ricardo Cumming N° 90, de esa comuna..
- 2. De acuerdo al Plan Regulador de Santiago el inmueble se emplaza en "Zona B- Zona De Conservación Histórica B 3- Zona Típica Barrios Yungay y Brasil ", del Plan Regulador Comunal de Santiago y rigen para él las normas establecidas en el artículo 27 de la Ordenanza Local y lo que determine la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y el Consejo de Monumentos Nacionales.
- 3. El proyecto propuesto tiene por objeto la habilitación de una Cafetería en un local donde antes existió un Cibercafé, es una Obra Menor en que se modifican algunos tabiques y puertas no hay modificación de fachadas ni de estructuras. Todo lo anterior de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que se anexan.
- 4. Al respecto informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona, por lo que esta Secretaria Ministerial otorga la autorización solicitada.

Jesas



5. Con relación al otorgamiento de permiso, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones su Ordenanza General y Plan Regulador Comunal.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

GBI/lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas

DISTRIBUCIÓN: Destinatario

C/c Sr, Alejandro Solar Domínguez F.7.7641434 81573765

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Supervisión Normativa

Archivo.

Gbi 20-10-2011